

CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PSBC



CONTRALORÍA
SOCIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA
SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



Chihuahua

DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



UNIDOS
con VALOR

El Programa de Contraloría Social fue creado en México en el año de 1991 por el Gobierno Federal y es regulado actualmente por la Secretaría de la Función Pública y cada Órgano Estatal de Control.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



**UNIDOS
con VALOR**

NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 6 , 8, 134.
 - ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, art. 22.
 - ✓ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - ✓ Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VIII, arts. 69, 70 y 71.
 - ✓ Reglamento de Ley General de Desarrollo Social, artículos del 67 al 74.
 - ✓ Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2020
 - ✓ Convenios de Concertación y Coordinación.
- ☒ **Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. (DOF, 28 octubre 2016)**
- ☒ **Estrategia Marco (SFP)**



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA
SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



Chihuahua

DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



**UNIDOS
con VALOR**

¿Que es la Contraloría Social?

La participación de nuestra gente...



Es el mecanismo de los beneficiarios con el que de manera organizada, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. (Artículo 69 LGDS).

“... Por lo anterior las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución...”



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA
SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



UNIDOS
con VALOR

¿PARA QUE Y PORQUE ES IMPORTANTE CONTRALORIA SOCIAL?

Para vigilar que **se inviertan adecuadamente** los recursos

Porque nos aseguramos de que el destino de los recursos **no se desvíe** a propósitos distintos.

Para verificar que se realice el **mejor trabajo** posible

Porque también puede ser un mecanismo **correctivo**

Para **prevenir** irregularidades

Porque se participa en **soluciones verdaderas** a los problemas del país



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA
SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



**UNIDOS
con VALOR**

BENEFICIOS DE LA CONTRALORIA SOCIAL

- A). Las acciones de gobierno se realicen con transparencia y honradez
- B). Los servidores públicos cumplan sus funciones con ética y responsabilidad
- C). Previene a tiempo, posibles irregularidades o desvío de recursos
- D). Previene practicas de corrupción
- E). Favorece la participación organizada de grupos vulnerables
- F). Mejorar la credibilidad en el quehacer gubernamental
- G). Fomenta la participación ciudadana
- H). Posibilita espacios ciudadanos de opinión y vigilancia



CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL



En la construcción de la cultura de la vigilancia ciudadana de los recursos públicos, un mismo Comité de Contraloría Social podrá realizar la contraloría social de uno o varios programas federales.

Partiendo de la organización comunitaria existente es como se conforman los comités en este Programa, sin embargo, estar abiertos a otras participaciones (escrito libre).

El Comité Comunitario de Contraloría Social:

Es una forma de organización social integrado por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de dependencias con la finalidad de dar **seguimiento, supervisión y vigilancia** a la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en estos, así como de la correcta aplicación de los recursos aplicados a los mismos.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



ACTIVIDADES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE CONTRALORIA SOCIAL

1. Acudir a las reuniones convocadas por los servidores públicos del programa
2. Registrar en los Informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas
3. Verificar que las obras y apoyos se ejerzan con transparencia y al margen de los intereses distintos a los intereses del Programa
4. Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos electorales
5. Verificar el cumplimiento de los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
6. Recibir y canalizar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



**UNIDOS
CON VALOR**

VENTAJAS DE UN COMITÉ COMUNITARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilancia

Podrán vigilar el funcionamiento de los programas sociales de acuerdo con las ROP del mismo

Contribuye a la transparencia

Contribuir al manejo transparente de la operación del programa social

Denuncia

Podrán denunciar cualquier anomalía en la operación del programa social



¿QUE ES UNA QUEJA, DENUNCIA, PETICIÓN O SUGERENCIA?



GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



UNIDOS con VALOR

PROCESO PARA ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

MODALIDAD.

- **DIRECTA.-** (CON DATOS GENERALES DEL USUARIO PARA SU RESPECTIVA RESPUESTA).
- **ANONIMA.-** (INDICADORES PARA INVESTIGACIÓN Y PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, PRESENCIAL, TELEFONICA, DIGITAL, BUZON, CORREO POSTAL).

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS.

- LUGAR DE LOS HECHOS.
- SERVIDOR PUBLICO INVOLUCRADO.
- DEPENDENCIA.
- NARRATIVA DE LOS HECHOS.
- EVIDENCIA EN SU CASO.

INSTANCIAS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS

- INSTANCIA NORMATIVA / EJECUTORA.
- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA FEDERAL
- ORGANO INTERNO DE CONTROL.
- ORGANO ESTATAL DE CONTROL / SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA
SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



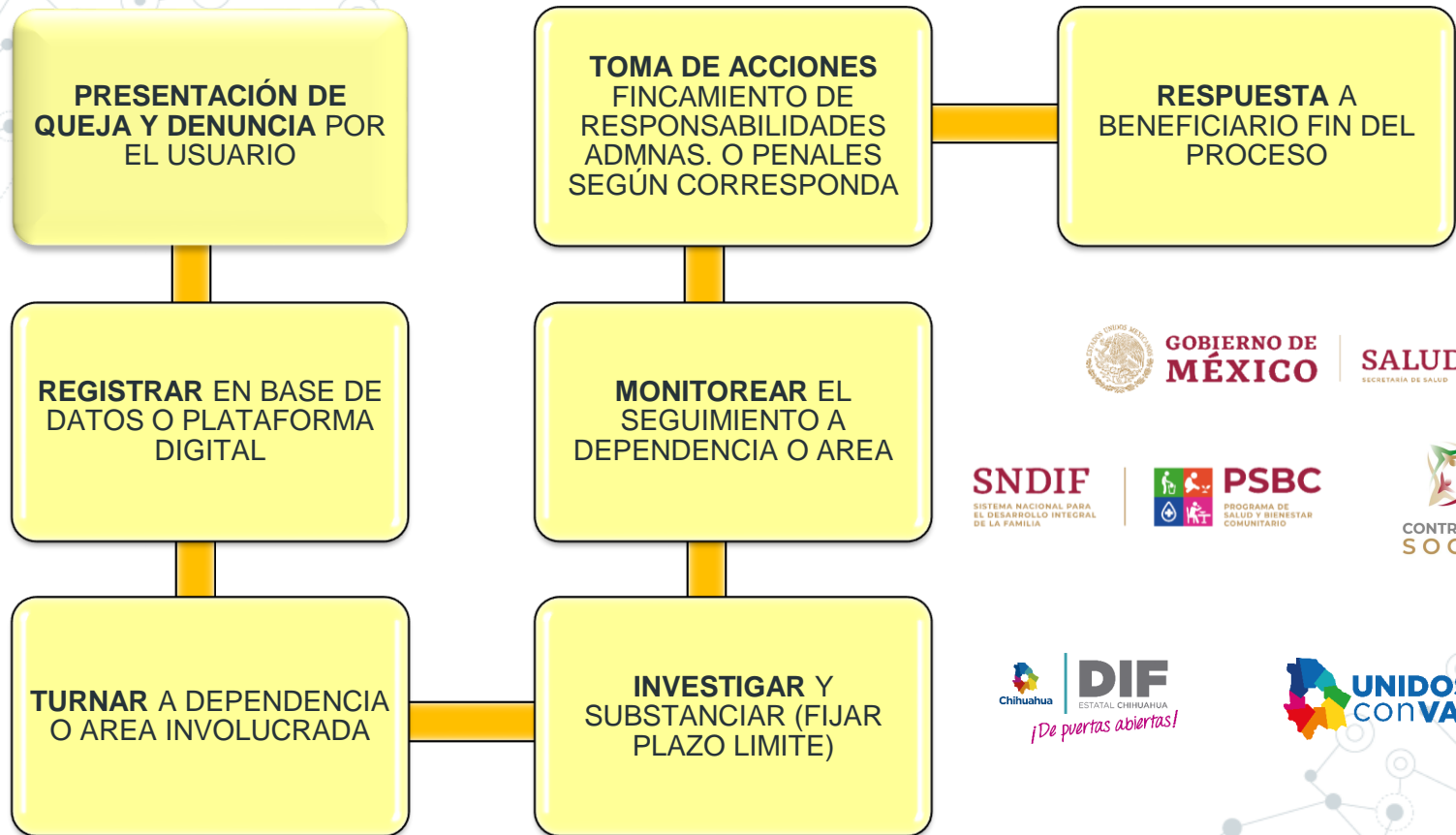
DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



**UNIDOS
con VALOR**

PROCESO PARA ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PSBC
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO



CONTRALORÍA SOCIAL



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



UNIDOS con VALOR

CONTACTO PARA CAPTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

-Las oficinas del **Sistema Estatal DIF CHIHUAHUA.**, Con el Ing. **Carlos González Enríquez** TEL. 614-4-14-40-00 EXT. 22208. Av. Tecnológico 2903 col. Magisterial CP. 31310, Chihuahua, Chih.

-El **Órgano Estatal de Control (OEC)** de la entidad federativa, **Secretaría de la Función Pública Gobierno del Estado de Chihuahua** Calle Victoria No. 310
Zona centro Chihuahua Tel. (614) 429 3300 Ext. 20300018007148864 contraloría.social@chihuahua.gob.mx

-Las oficinas del **Sistema Nacional DIF y/o su Órgano Interno de Control, y/o en la Secretaría de la Función Pública.**

Organo Interno de Control del SNDIF, Prolongación Xochicalco No. 947, Planta Baja, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Mexico, D.F., C.P. 03310,

<http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeación-institucional-2/>

Vía correspondencia a la **Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública:** Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX.,

○ **Vía telefónica:** Interior de la República al 800 11 28 700 y en la CDMX 55 200 2000

○ **Vía correo electrónico:** contraloríasocial@funcionpublica.gob.mx

○ **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA),** <http://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



PSBC
PROGRAMA DE
SALUD Y BIENESTAR
COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



**UNIDOS
con VALOR**



GRACIAS



GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONTRALORÍA SOCIAL

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PSBC
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!



UNIDOS con VALOR